



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 NOV 2015

RES. CD - ECO Nº 451.15

Expte. Nº 6451/14

VISTO: La Providencia emanada de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, que obra a fs. 161 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se emita acto administrativo para prorrogar la designación de la Prof. ROSANA JIMENA FLORES, D.N.I. Nº 33.236.212, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Historia Regional**", de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ROSANA JIMENA FLORES, D.N.I. Nº 33.236.212, fue designada mediante Resolución CD-ECO Nº 233/14, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Historia Regional**", de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad, a partir del 21 de Agosto de 2014 y por el término de doce (12) meses, con imputación del gasto a la Res. CS. Nº 208/14.

Que en función de las necesidades académicas del segundo cuatrimestre, se dio continuidad al dictado de las clases correspondientes al primer año -segunda cohorte- en la Asignatura mencionada.

Que por lo tanto corresponde emitir acto administrativo de prórroga de designación a los efectos de asegurar la cobertura del servicio.

Que la prórroga de designación referenciada, corresponde para el dictado del primer año -segunda cohorte- de la Tecnicatura.

Que la Res. CS Nº 542/14 autoriza al financiamiento temporario de cargos interinos para el dictado del primer año - segunda cohorte- de la carrera mencionada.

La nota de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 167 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/15 de fecha 03-11-2015.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

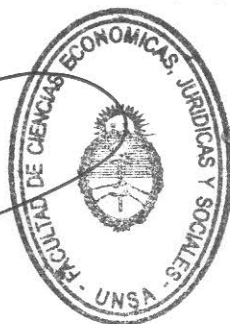
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. ROSANA JIMENA FLORES, D.N.I. Nº 33.236.212, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia Regional**" de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad, **a partir del 21 de Agosto de 2015**, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS Nº 542/14.

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa